

JUZGADO NOVENO CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., abril veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. contra PLASTICOLBI S.A.S.

Radicado: 110013103 009 2023 00123 00.

Secuencia de Radicación 7972 24/03/2023 Hora: 02:36 p.m

Ingreso al Despacho en Virtualidad 10/04/2023

Estando el asunto al despacho para resolver sobre su admisión, se aporta por la demandada prueba del inicio de proceso de liquidación judicial simplificada de la empresa **PLASTICOLBI S.A.S.** seguido ante la Superintendencia de sociedades y cuya admisión se decretó el 6 de marzo de 2023.

Conforme lo anterior y lo previsto en la ley 1116 de 2006 se dispone remitir este asunto al Juez de la liquidación, para los fines legales correspondientes. Por la secretaría del despacho procédase conforme.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ

eba

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42950a4bb43e17aa24c4697fb976dd6d25d24692a7ef2aabd2dbc204265b3603**

Documento generado en 28/04/2023 08:01:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>